

CONTRATO DE TRANSPORTE



SNV 150.		GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Steven Zuluaga Diaz Y walter yelson Acevedo Zapata			
NIT - CC		1001013681		TELEFONO: 3044141749	
CONTRATANTE:		Luz Enith Lopez Ceballos			
NIT - CC		43630058		TELEFONO 3157294844	
DIRECCION:		C/ 25 sur # 20-17		EMAIL:	
NOMBRE R/L				CC	
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
CONVENIO		Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO		PLACA: SNV 150		MODELO: 2014	
		No INTERNO 007		MARCA NISSAN	
		CLASE: MICROBUS		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
		FECHA DE INICIO		DIA 09 MES Enero AÑO 2024	
		FECHA DE TERMINA		DIA 10 MES Enero AÑO 2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000			
FROMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	
		ANTICIPO		SI ☐ NO ☐ V ANT	
		VALOR REST		\$	
		FECHA PAGO		DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H_ / C_) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN Medellín		HORA SALIDA	
		DESTINO Aeropuerto Jmc		HORA LLEGADA	
		AREA DE OPERACION Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐			
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
		No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE Luz Enith Lopez Ceballos		CC 43630058	
				TELEFONO 3157294844	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días Del mes/año	
Steven Z		Luz Enith Lopez C.			
CC. 1001013681		TRANSPORTADOR		CC: 43630058 CONTRATANTE	